República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax:(0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN N°20/2.019

FECHA: 25 DE SETIEMBRE DE 2.019-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°14/2019 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°5808 MITA ROGA, CON ID N°368.696.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N°21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. Para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°14/2019 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°5808 MITA ROGA, CON ID N°368.696.** En ese respecto mencionamos que este informe ***"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"*** del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La primera oferta se recibe a las 07:01 hs. del día 18 de setiembre y corresponde a la empresa **PALMA MULTI SERVICIOS, con RUC: 2466452-9,** domiciliado sobre en José Félix Bogado c/ Estero Bellaco – Pilar. La segunda oferta se recibe a las 07:04 hs. del día 18 de setiembre y corresponde a la empresa **EL TAGUA CONSTRUCCIONES, con RUC: 1461765-0,** domiciliado en Calle N°2, San Cosme y Damián - Itapúa. La tercera oferta se recibe a las 07:15 hs. del día 18 de setiembre y corresponde a la empresa **FEDERICO D. FLEITAS ROA, con RUC:1706456-2,** domiciliado sobre Monseñor Wiessen N°659 – Encarnación - Itapúa.

2. AJUSTES DE ERRORES ARIMETICOS:

Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar el sumatorio total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el FORMULARIO DE OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones en las ofertas presentadas por las empresas **PALMA MULTI SERVICIOS ,**

EL TAGUA CONSTRUCCIONES, ARQ. FEDERICO D. FLEITAS ROA son correctas definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

3. **DETALLES DE LA OFERTA:**

A continuación, se detalla la oferta recibida, según Acta de Apertura de fecha 18 días del mes de setiembre de dos mil diez y nueve, a la cual se remite este informe:

Ítem	Empresa	Oferta
1	**PALMA MULTI SERVICIOS**	Gs.96.511.398
2	**EL TAGUA CONSTRUCCIONES**	Gs.97.699.105
3	**ARQ. FEDERICO D. FLEITAS ROA**	Gs.105.000.000

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguiente criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es**: POR EL TOTAL.**

En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC, a continuación, se detalla la situación de la empresa:

A continuación, se detalla los documentos de carácter sustancial presentados por la empresa:

Documentos	PALMA MULTI SERVICIOS		EL TAGUA CONSTRUCCIONES		ARQ. FEDERICO D. FLEITAS ROA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X		X		X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X		X		X	
Cedula de Identidad del Oferente	X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (POLIZA)	X		X		X	

La empresa **PALMA MULTI SERVICIOS** cumplen a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustancial estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **se aceptan** las ofertas presentadas por dichas empresas.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones